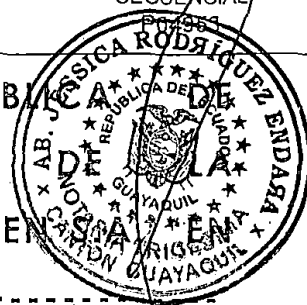
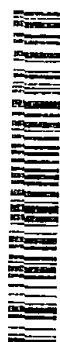


1 **ESCRITURA PUBLICA**
2 **REACTIVACION**
3 **COMPAÑÍA HAILEN S.A. "EN LIQUIDACION".**
4 **LIQUIDACION".**
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.**
6 **DI DOS COPIAS.**



7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
8 provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los veintinueve días del mes de
10 Agosto del año dos mil diecisiete, ante mí,
11 **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ**
12 **ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON**
13 **GUAYAQUIL,** Comparece y otorga la
14 presente Escritura y hace las
15 declaraciones que la misma contiene el
16 señor **JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA** quien
17 declara ser ecuatoriano, de estado civil
18 casado, ocupación Economista, con
19 domicilio y residencia en Samborondon de
20 transito por esta ciudad de Guayaquil, en
21 su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
22 compañía **HAILEN S.A. "EN LIQUIDACION",**
23 tal como se acredita con el nombramiento
24 debidamente inscrito, que se acompaña a
25 la presente escritura; el compareciente es
26 mayor de edad, persona capaz para
27 obligarse y contratar, a quien de conocer
28 doy fé por haberme exhibido sus



N° TRAMITE: 62897-0041-17 2017 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIAL P04953
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



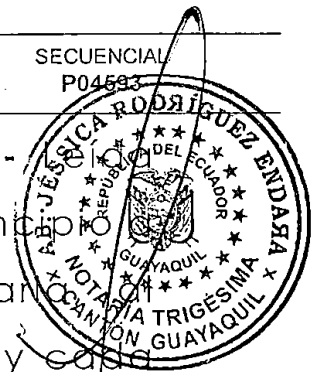
1 documentos de identificación personal,
2 misma que comparece a celebrar esta
3 Escritura de Reactivación de Compañía,
4 sobre cuyo objeto y resultado está bien
5 instruido, a la que procede de una
6 manera libre y voluntaria y para su
7 otorgamiento me presenta la minuta cuyo
8 texto dice así. **SEÑORA NOTARIA:** En el
9 registro de escrituras públicas a su cargo,
10 sírvase incorporar una de **REACTIVACION**
11 **DE LA COMPAÑIA HAILEN S.A EN**
12 **LIQUIDACION.-** al tenor de las siguientes
13 declaraciones: **PRIMERA: INERVINIENTE.-**
14 Interviene a la celebración de la presente
15 escritura el señor **JOSE ALBERTO AMPUERO**
16 **BALDA**, en calidad de Gerente General y
17 por los derechos que representa de la
18 compañía **HAILEN S.A EN LIQUIDACION.-**
19 Domiciliado en esta ciudad, con
20 capacidad legal suficiente cual en
21 derecho se requiere para esta clase de
22 actos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).-**
23 Mediante escritura pública celebrada el
24 siete de Mayo del año dos mil tres, ante el
25 Abogado **PIERO GASTON AYCART**
26 **VISCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del
27 Cantón Guayaquil se constituyó la
28 compañía **HAILEN S.A. EN LIQUIDACION.-**



1 La misma que una vez aprobada por la
2 Súper Intendencia de Compañías y Valores de
3 Guayaquil, se inscribió en el Registro de
4 Propiedad y Mercantil del Cantón Guayaquil
5 Guayaquil Provincia del Guayas el
6 veintiséis de Mayo del dos mil tres. b) La
7 Junta General Universal de Accionistas
8 celebrada el día veintiuno de Julio del
9 año dos mil diecisiete, Resolvió aprobar la
10 Reactivación de la compañía, en virtud
11 de que no se ha dado cumplimiento con
12 todas las Disposiciones emanadas en la
13 Resolución, **SCV-CERO OCHO-G-IJ-CERO**
14 **CERO CERO SIETE CUATRO CINCO TRES**
15 **(SCV-08-G-IJ-0007453)** de fecha treinta y
16 uno de Octubre del dos mil ocho, emitida
17 por la Abogada Patricia Rodríguez
18 Sandoval de Olmedo, Subdirectora
19 Jurídica de Disolución y Liquidación de la
20 Intendencia de Compañías y Valores de
21 Guayaquil e inscrita en el Registro
22 Mercantil el día siete de Julio del dos mil
23 nueve. **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- Con los
24 antecedentes expuestos, el señor **JOSE**
25 **ALBERTO AMPUERO BALDA** en calidad de
26 Gerente General y por los derechos que
27 representa de la compañía **HAILEN S.A. EN**
28 **LIQUIDACION**, en cumplimiento de la



1 resolución de la Junta General Universal
2 de Accionistas, celebrada en el cantón
3 Guayaquil Provincia del Guayas, a los
4 veintiún días del Julio del año dos mil
5 diecisiete, procede a la Reactivación de
6 la compañía **HAILEN S.A. EN LIQUIDACION**,
7 la misma que mediante el presente acto
8 societario se reactiva su vida jurídica
9 manteniendo sus actividades, derechos y
10 obligaciones Legales y Estatutarias.-
11 **CUARTA.- AUTORIZACION.-** El señor **JOSE**
12 **ALBERTO AMPUERO BALDA**, en calidad de
13 Gerente General y por los derechos que
14 representa de la compañía **HAILEN S.A. EN**
15 **LIQUIDACION**. Autoriza al señor **SERGIO**
16 **GERARDO REYNA AGUIÑO**, a fin de que
17 proceda a realizar las gestiones
18 pertinentes en la Súper Intendencia de
19 Compañías Valores y Seguros, Registro
20 Mercantil o cualquier otro organismo de
21 control para el presente acto societario.-
22 Usted señora Notaria, se servirá agregar
23 las demás cláusulas de estilo necesarias
24 para la perfecta validez de esta
25 escritura.- Firmado Abogado **STALYN**
26 **JULIANE GARCIA SALAZAR**. Registro número
27 cero nueve-dos mil seis-doscientos
28 sesenta y cinco Foro de Abogados



1 del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
2 que le fue la presente escritura de principio
3 fin y en alta voz, por mí, la Notaria, de
4 otorgante, este la aprueba en todas y cada
5 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma
6 en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de
7 todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

12 **P. HAILEN S.A. "EN LIQUIDACION"**

13 **RUC# 0992300752001**

14 **JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA**

15 **C.C # 0902725795**

16 **GERENTE GENERAL**

17

18

19

20 **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA**

21 **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON**

22 **GUAYAQUIL**

23

24

25

26

27

28

**SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HAILEN S.A., CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2017.**



En la Ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, a las doce horas, en el local social de la compañía, situado en Quisquis 1502 y Tulcán, se reúnen los accionistas de la compañía **HAILEN S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el titular de la compañía, el señor José Alberto Ampuero Balda, y como secretario de la Junta, el señor Sergio Gerardo Reyna Aguiño. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimientos a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) El señor Juan Raúl Cruz Alcivar como propietario de (400.00) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas; DOS) El Señor Olimpido Ismael García Morales como propietario de (400.00) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas; TRES) El Señor José Alberto Ampuero Balda, como Presidente Ad-hoc y GERENTE GENERAL; y CUATRO) El Señor Sergio Gerardo Reyna Aguiño, como Secretario Ad-hoc. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00), íntegramente suscrito u pagado en el 100% de su valor, y está dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HAILEN S.A. EN LIQUIDACION.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta Gerente General de la compañía, se procede a la votación y luego del mismo; expone que se resolvió por UNANIMIDAD la Reactivación de la compañía, en virtud de que no se ha dado cumplimiento con todas las Disposiciones emanadas en la Resolución, **SCV-CERO OCHO-G-IJ-CERO CERO CERO SIETE CUATRO CINCO TRES (SCV-08-G-IJ-0007453)** de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, emitida por la Abogada Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía y Valores de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el día siete de Julio del dos mil nueve y con fecha 10 de Julio del 2017 no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HAILEN S.A. EN**

LIQUIDACION, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los



CERTIFICAMOS QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

Sr. Juan Raúl Cruz Alcivar
ACCIONISTA

Sr. Olimpido Ismael García Morales
ACCIONISTA

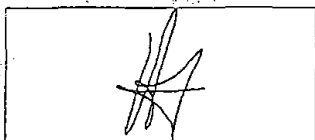
Sr. José Alberto Ampuero Balda
PRESIDENTE AD-HOC - GERENTE GENERAL

Sr. Sergio Gerardo Reyna Aguiño
SECRETARIO AD-HOC

[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902725795

Nombres del ciudadano: AMPUERO BALDA JOSE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA RAMIREZ SALINAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1978

Nombres del padre: JOSE AMPUERO

Nombres de la madre: NELLY BALDA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emitor: ANDRÉS AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-049-34761



170-049-34761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: **HAILEN S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA**
Fecha de Otorgamiento: **28 de Mayo del 2003**
Fecha de inscripción: **29 de Mayo del 2003**
Período: **5 Años, el mismo que ejerce la representación, Legal judicial y Extrajudicial, individualmente.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 10 de Julio del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **HAILEN S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: **# 08-G-IJ-0007453, dictada por la SUBDIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA E COMPANIAS DE GUAYAQUIL**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **31 de Octubre del 2008**
Fecha de inscripción: **7 de Julio del 2009**

Desde el 7 de Julio del 2009 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 10 de Julio del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 14 de Julio del 2017.


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 22.00

E: Isabel Espinoza

Ref.: 61078-M-03/ 65497-M-09

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0139118



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil
Yo, Sergio Reyma Aguino C.C./Pasap/Ruc 091972683-6 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía HAILEN S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION: _____

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☒ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☒ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: Certificado de Disolución

INFORMACION ADICIONAL: _____

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley del Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: HAILEN S.A.
DIRECCIÓN: Ordaza
C.C./PASAP/RUC: 0992300752001
TELÉFONO: _____
CELULAR: _____
E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 09677 15263
CELULAR: _____
E-MAIL: Sreyma24@hotmail.com

FY: Sergio Reyma Aguino

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA, RUC/PASAPORTE

HAILEN S.A.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2003

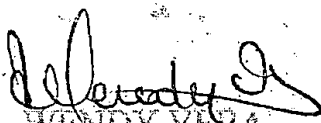
SEÑOR
JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía HAILEN S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía HAILEN S.A., se constituyó el 07 de Mayo del 2003, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 26 de Mayo del 2003.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente



WENDY VERA

SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 28 de Mayo del 2003

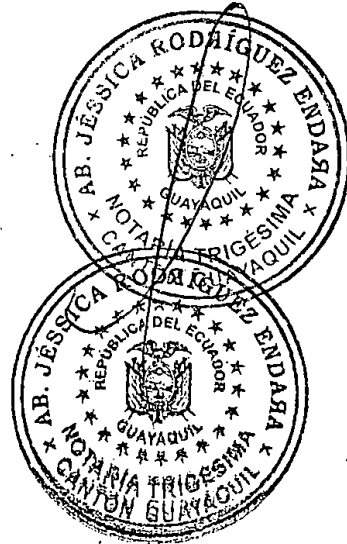
Consta que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía HAILEN S.A.



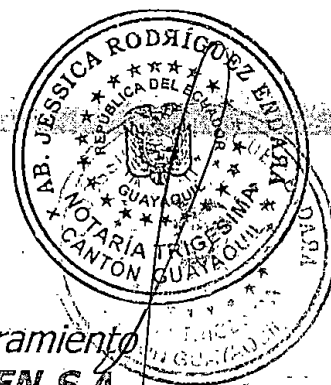
SR. JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C.N° 0902725795

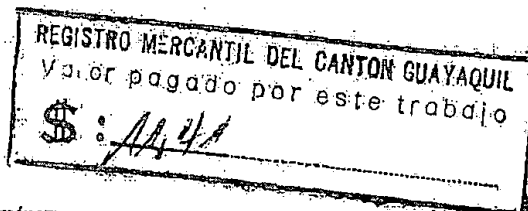


REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HAILEN S.A.**, a favor de **JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA**, de fojas **63.840 a 63.842**, Registro Mercantil número **9.386**, Repertorio número **14.154**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil tres.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 54959
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Computo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: *AL*



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992300752001
HAILEN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

AMPUERO BALDA JOSE ALBERTO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/06/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Numero: 1502 Interseccion: TULCAN Referencia ubicacion: DIAGONAL A FARMACIA PHARMACYS Telefono Domicilio: 2391910

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001162326
Fecha: 04/08/2017 10:59:18 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992300752001
HAILEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Numero: 1502 Interseccion: TULCAN Referencia: DIAGONAL A FARMACIA
PHARMACYS Telefono Domicilio: 2381910



Código: RIMRUC2017001162326

Fecha: 04/08/2017 10:59:18 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

111988

No. de RUC de la Compañía:

0992300752001

Nombre de la Compañía:

HAILEN S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	NOMBRE REGISTRO MERCANTIL	FECHA REG. MERCANTIL	FECHA REG. MERCANTIL
0902725795	AMPUERO BALDA JOSE ALBERTO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	28/05/2003	5	29/05/2003	9386	25	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2017 11:14:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ASH50496716

04/08/2017 11:13:09

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: **HAILEN S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA**

Fecha de Otorgamiento: **28 de Mayo del 2003**

Fecha de inscripción: **29 de Mayo del 2003**

Periodo: **5 Años, el mismo que ejerce la representación, Legal judicial y Extrajudicial, individualmente.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el **10 de Julio del 2017**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **HAILEN S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: **# 08-G-IJ-0007453, dictada por la SUBDIRECCIÓN JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA E COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **31 de Octubre del 2008**

Fecha de inscripción: **7 de Julio del 2009**

Desde el **7 de Julio del 2009** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **10 de Julio del 2017**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **14 de Julio del 2017**.

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Isabel Espinoza

Ref.: 61078-M-03/65497-M-09

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 22.00

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de **6** fojas es fiel copia al original que se me exhibe.

Guayaquil, **29** de **08** de **2017**



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Nº **0139118**

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



Esta conforme a su original y en fe de ello confiere **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE
COMPAÑÍA HAILEN S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada ante mi ABOGADA
JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL
CANTON GUAYAQUIL el VEINTINUEVE DE AGOSTO DES DOS MIL
DIECISIETE misma que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, 29
DE AGOSTO DEL 2017.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000038151



20170901030002579

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901030002579

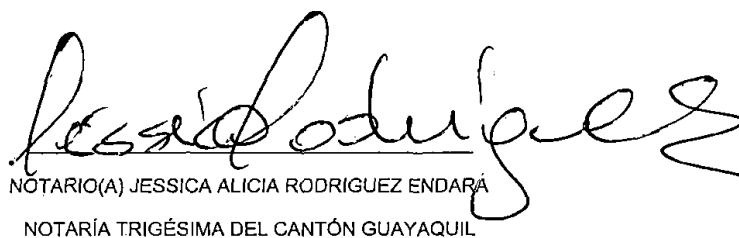


NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (16:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HAILEN S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA	RUC	0992300752001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000038121



20170901030P04953



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901030P04953						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2017, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HAILEN S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992300752001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE ALBERTO AMPUERO BALDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022225

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **08-G-IJ-0007453** del 31 de octubre de 2008 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de julio de 2009, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **HAILEN S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **HAILEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil del 29 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1440-M** de 30 de octubre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **HAILEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

Nº TRAMITE: 52897-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
20/12/17 14:1

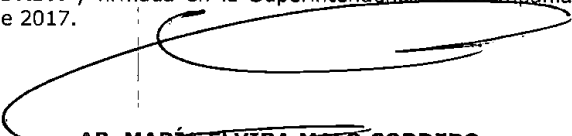


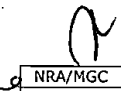
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 30 de octubre de 2017.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN


NRA/MGC
Exp. 111988
T. 62897-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.565
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:13

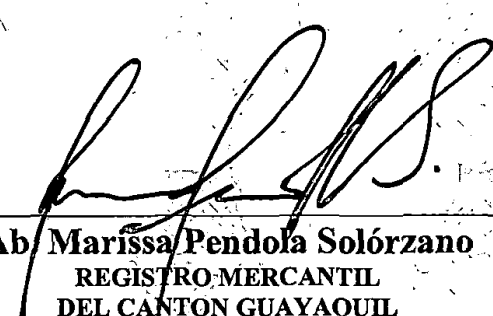
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022225, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de octubre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: HAILEN S.A., de fojas 51.661 a 51.681, Registro Mercantil número 4.475. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53565



Guayaquil, 11 de diciembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

N° 0234554

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GORTAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO

9:30

TMM